

PROGRAMACIÓN: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Ciclo Formativo Profesional Básico de Electricidad y electrónica

(Departamento de FOL)



Curso 2024/25

Profesor: Manuel Banegas Pichastor, curso 2024-25

PROGRAMACIÓN IPE I

PERFIL PROFESIONAL:

Módulo : Itinerario Personal para la empleabilidad I

Nivel : Formación Profesional básica

Familia profesional : Electricidad y electrónica

Duración total del módulo de IPE I: 64 h , repartidas en 2 h a la semana

1-INTRODUCCIÓN

La FP Básica tiene como finalidad cubrir las necesidades de aquellos alumnos que hayan abandonado la enseñanza obligatoria sin haber superado los objetivos previstos en la ESO, o que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o conducta y hayan supuesto un impedimento en los mencionados estudios de secundaria. La presente programación se ha realizado cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, el Decreto 185/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Valenciana y finalmente RD 659/2023, donde desarrolla la nueva ley de FP con ordenación del sistema profesional .

En concreto, este curso escolar encontramos la primera novedad de la nueva ley con el cambio de módulo, del anterior FOL al nuevo Itinerario Personal para la empleabilidad (a partir de ahora IPE) encontramos mención al módulo de Itinerario Personal para la empleabilidad I , para la FP básica , en el RDcto 659/2023 de 18 julio, en su anexo III.

No obstante, este nuevo módulo, en realidad no es tan nuevo, ya que es muy similar al que se realizaba en FOL, por lo que podremos encontrar muchas similitudes de este nuevo módulo con el de fol de cursos anteriores.

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad (en adelante IPE) se imparte en el primer curso de todos los títulos. Tiene una carga horaria de 50 horas lectivas, distribuidas en dos sesiones semanales.

La presente programación está realizada para el ciclo formativo de grado básico de electricidad.

2- NORMATIVA BÁSICA:

Esta programación se ha desarrollado teniendo en cuenta las diferentes leyes estatales y autonómicas vigentes en materia de educación. En concreto:

- REAL DECRETO 659/ 2023 DE 18 JULIO, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional (art 98- IPE)(Anexo V)
- REAL DECRETO 658/2024 DE 9 JULIO, modificado por el RDCTO: 658/2024 DE 9 JULIO.
- INSTRUCCIONES INICIO DE CURSOS 24/25, en base a la Resolución de 8 agosto de 2024
- REAL DECRETO 127/2014 DE 28 FEBRERO que regula aspectos específicos de la formación profesional
- DECRETO 185/2014 DE 31 OCTUBRE, anexo IV, donde se desarrolla el curriculum del ciclo básico de Electricidad y Electrónica.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.
- El Real Decreto Real Decreto 356/2014 de 16 mayo establece el título de técnico
- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.
- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

- ORDEN 86/2013, de 20 de septiembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 46/2012 de 12 de julio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 78/2010, de 27 de agosto por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior (DOGV núm. 9138 / 29.07.2021).

3. CONTEXTUALIZACIÓN

Además de la legislación vigente, esta programación ha sido desarrollada teniendo en cuenta el contexto socio económico en el que está ubicado el centro y las características de los grupos en donde se va a impartir el módulo.

El centro está ubicado en el municipio de Benicassim, situado en la provincia de Castellón.

El IES VIOLANT DE CASALDUCH tiene como señas identificativas la formación del alumnado como combinación entre la académica y la humana; la integración del alumnado en el contexto, atendiendo a las características lingüísticas, sociales y culturales del mismo; el respeto hacia el medio ambiente; el principio de coeducación y el fomento del respeto por la igualdad de comportamiento, responsabilidades y oportunidades por cuestión de sexto.

- Este curso escolar, en el centro tenemos dos grupos de FPB de primero, el de actividades agropecuarias y el de Instalaciones eléctricas. Esta programación desarrolla los contenidos de este último curso del ciclo de fpb de electricidad.

Los dos grupos de primero de IPE, tienen un alumnado, con edades comprendidas entre 14 y 17 años, con alumnos de índole variado, desde aquellos con alto grado de absentismo, otros con falta de motivación respecto al estudio, y diferentes aspectos variados del alumnado.

Su motivación principal a la hora de realizar el ciclo es, para la mayoría, la obtención del título de la ESO, y para algunos pocos, la obtención también de un título que les permita, continuar estudiando o bien poder integrarse en el mundo laboral.

Es por ello, por lo que, el desarrollo, de este modulo completamente teórico, y el cual, ellos consideran no necesario, se hace especialmente difícil su desarrollo en el aula, tal y como se entiende que debe realizarse una clase normal. Por todo ello, el desarrollo de la

temporalización, y de las diferentes UD, va a depender mucho del desarrollo de la clase y su actitud y comportamiento, siendo en ocasiones necesario, detener la clase para resolver problemas de actitud etc. Se irá adaptando la programación, en caso de ir modificando la temporalización.

Su motivación principal a la hora de realizar el ciclo es, para la mayoría, la obtención del título de la ESO, y para algunos pocos, la obtención también de un título que les permita, continuar estudiando o bien poder integrarse en el mundo laboral.

4. DESARROLLO DEL CURRÍCULUM.

La programación tendrá en cuenta la Resolución de 17 de enero de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se determina el procedimiento para flexibilizar las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, si se diera el caso de flexibilizar enseñanzas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1: Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la relación entre trabajo y la salud con especial atención a los conceptos clave de riesgo y daño derivado del trabajo.
- b) Se ha reflexionado sobre los daños derivados del trabajo y sus diferentes formas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Se ha determinado el marco normativo básico así como los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

b) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.

c) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa.

d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.

RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA4. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.

e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.

c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima

5- CONTENIDOS DEL MÓDULO IPE I

Contenidos mínimos niveles básico de PRL I.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

II. Riesgos generales y su prevención. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Primeros auxilios.

V-Habilidades sociales, personales y emocionales:

I Habilidades de comunicación. Escucha activa y empatía La conducta agresiva, pasiva y asertiva. Técnicas básicas de asertividad. Comunicación adecuada en el entorno de trabajo. Pasos a seguir en el manejo de peticiones, críticas y quejas. Habilidades de comunicación en entornos virtuales Técnicas básicas de comunicación oral y escrita

II Trabajo en equipo: colaboración, delegación y gestión del tiempo.

III Resolución de problemas. Proceso de solución de problemas interpersonales. La mediación El autocontrol. El manejo del estrés: identificación de detonantes. Estrategias de autocontrol en situaciones conflictivas. Elaboración itinerario académico y profesional Análisis de las actitudes, intereses y valores personales para optimizar el proceso de inserción laboral. Análisis de las oportunidades del entorno profesional Itinerario académico: opciones y requisitos. Objetivo profesional: definición y estrategias para alcanzarlo. Proceso de toma de decisiones. Elaboración de un itinerario personal académico y profesional Acceso mercado laboral. Fuentes de información para el empleo. Entidades vinculadas al mercado laboral. El proceso de búsqueda de empleo Técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo Trabajar en el sector público: acceso y requisitos

6 DISTRIBUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

1ª Evaluación
UD 1.La prevención de riesgos laborales y la salud laboral---RA 1
UD 2Medidas de prevención y protección-----RA1,RA2
2ª Evaluación
UD 3.Principales factores de riesgo y su prevención---RA2
UD 4 .La gestión de la prevención---RA2,RA3
UD 5. Primeros auxilios-----RA3
3ªEvaluación
UD 6 Orientación profesional--- RA4, RA5
UD 7 Búsqueda de empleo ---RA6,RA7,RA8

8. TEMPORALIZACIÓN:

El módulo de IPE, se desarrollará en dos sesiones semanales, Las clases tendrán una duración de 55 minutos. A continuación, se muestra la distribución temporal de las unidades didácticas.

Es importante, teniendo en cuenta el prototipo de alumnado presente en el aula, que hemos de señalar el carácter orientativo y flexible de la temporalización prevista. Por lo que toda la temporalización será susceptible de verse afectada por necesitar más horas para el completo aprendizaje de las UD.

8- RELACIÓN DE LAS UD CON LOS RA ASOCIADOS

UNIDAD DIDÁCTICA	Trim estre	RA asociados	C.E asociados
UD1. La prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos	1	RA 1: Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.	Todos
UD2 Medidas de prevención y protección	1	RA 1: Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional. RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	Todos
UD3. Principales factores de riesgo y su prevención	2	RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	Todos
UD4. La gestión de la prevención	2	RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el	Todos

		entorno laboral del título profesional básico.	
UD5. Los primeros auxilios en la empresa	2	RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.	Todos
UD.6. Orientación profesional y desarrollo de habilidades sociolaborales	3	. RA4. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	Todos
UD.7 Búsqueda de empleo	3	RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	

9- SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE UD, TRIMESTRES, Y FECHAS

Bloque	Unidades didácticas	Trimestre	Fecha inicio	Fecha final
1	1	1	10 sept	8 octubre-
1	2	1	15 oct	7 noviembre
1	3	2	14 noviembre	12 diciembre
1	4	2	7 enero	30 enero
1	5	2	4 febrero	27 febrero
2	6	3	4 marzo	27 marzo
2	7	3	3 abril	29 mayo
2	7	3	3 junio	final

- Tal y como exige la ley para el módulo de IPE I para GM y GS, los alumnos han de llegar a las prácticas con la parte de los RA de PRL aprobados, debido a la importancia que creemos que tiene la PRL para los trabajadores, hemos dedicado mas tiempo para la PRL que para el segundo bloque de orientación laboral, no obstante en base a la temporalización prevista los alumnos habrán finalizado la parte de PRL cuando estos empiecen las prácticas (que en base a lo manifestado por el departamento de agraria, esto, no será antes del tercer trimestre)
- En el bloque dos , tercer trimestre, hemos intentado llegar a estas fechas con tiempo suficiente para además de aprender previamente a realizar un curriculum, se realizarán varias clases de práctica de entrevista de trabajo, inserción de los curriculums en las páginas web de las ETTS en las aulas de informática etc. Es por ello, que encontramos dos unidades didácticas repetidas pero con diferente temporalización, porque serán las horas que queden hasta final de curso, para realizar prácticas de lo aprendido.

10- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El fin de la enseñanza de la Formación Profesional Básica debe ser que el alumno obtenga la máxima autonomía profesional, es decir aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo. Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo y participativo, se establecen distintos tipos de actividades, que serán realizadas por el alumno o por el profesor, y que se pueden agrupar en las siguientes:

- De introducción: actividades motivadoras para poder analizar los conceptos previos de los alumnos sobre el tema o el bloque a desarrollar. Pueden ir desde completar un cuestionario, hasta motivar un debate a los alumnos sobre algún tema concreto
- De desarrollo: para comprender conceptos y contenidos procedimentales. Consiste en la explicación teórica por parte del profesor para un mejor conocimiento de los conceptos

- De prácticas: son las actividades prácticas que a lo largo del curso se realizan, con el manual o con prácticas del profesor, que les ayudarán a comprender y entender los conocimientos teóricos adquiridos en la clase.
- De refuerzo: según el nivel de desarrollo de los alumnos. Se pueden realizar distintas actividades para profundizar más en un tema cuando se considere oportuno por parte del profesor.
- Actividades complementarias: Relacionadas con algo de la materia, que de una forma más lúdica, entiendan y relacionen la materia con algún aspecto de la sociedad, como por ejemplo el visionado de películas, documentales etc.

11- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.

La educación es un proceso mediante el cual el profesor trata de transmitir conocimientos conceptuales, procedimentales mediante habilidades, valores y formas de actuar a los alumnos. Para adoptar una metodología deberemos:

- Partir de los intereses y conocimientos previos del alumnado. Actividades de introducción y evaluación inicial.
- Trabajar con ejemplos de materiales y problemas de PRL reales, con los que el alumno se encontrará cuando se incorpore al mundo laboral.
- Atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Diversidad de actividades y actividades refuerzo y ampliación.
- Que el alumno/a sea el protagonista de su propio aprendizaje.

12-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el desarrollo de una Formación Profesional Básica, en concreto en el módulo de IPE I , se utilizará el siguiente material

- Manual : Itinerario Personal para la Empleabilidad I, editorial ; Mi libro de fp

Pantalla digital. Ordenador y proyector. • Pizarra.

- Cuaderno del alumno (folios, libreta etc), que debe mantener limpio y ordenado, y donde queden plasmados de modo esquemático los distintos temas impartidos en clase y las actividades de aula que se puedan desarrollar, realizar dibujos, esquemas, etc.
- Mesa de trabajo y material para escribir
- Recursos informáticos: Las nuevas tecnologías son un recurso indispensable en el mundo actual. El ordenador será una herramienta imprescindible para los trabajos o actividades en casa o en el aula. En las actividades programadas también se emplean diversos programas informáticos como procesadores de textos, hojas de cálculo o programas para la preparación de presentaciones.
- Prensa: Con la utilización de la prensa, se pueden ilustrar explicaciones, hacer trabajos, casos prácticos, búsqueda de información, debates (con la utilidad y desarrollo analizados con anterioridad). Los artículos de prensa con Ofertas de trabajo concretas, ayudan a analizar los diferentes perfiles exigidos para un puesto

de trabajo, así como a confeccionar el Currículum Vitae y la Carta de Presentación en respuesta a dichos anuncios.

- Casos prácticos y trabajos de investigación: Recurso a utilizar para su aplicación dentro y fuera del aula por parte de los alumnos, que como otro tipo de medidas, puede plantearse de forma general para el aula, o de manera individualizada como medida de ampliación o recuperación.
- Textos legales, modelos de contratos, nóminas, etc.
- Material del profesor.

13- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN :

La evaluación será continua, que se concretará a través de:

❖ Evaluación inicial: Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones de este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.

❖ Evaluación formativa: La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso

. ❖ Evaluación final / sumativa: Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua. En esta evaluación se tendrán en cuenta: - La asistencia a clase y puntualidad. - Trabajo, actitud y comportamiento - La resolución pruebas escritas e individuales, evaluando el grado de conocimiento de los contenidos, documentos y operaciones explicadas en clase. Como establece la Resolución de 26 de julio de 2021, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo

14. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Para superar el Modulo Profesional, hace falta superar todas las unidades formativas con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

En las unidades formativas están divididas por unidades didácticas a las que van asociadas diferentes actividades introductorias, de desarrollo, refuerzo o ampliación que permitirán al profesor evaluar durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje (inicial, desarrollo y final-sumativa). Cada una de las actividades o pruebas serán evaluadas mediante los siguientes criterios de evaluación y sus correspondientes porcentajes:

Instrumentos de evaluación.

Contenidos conceptuales : 50% Mediante pruebas objetivas escritos u orales

Contenidos procedimentales: 30%, donde diferenciaremos un 10 % del trabajo realizado en la libreta (Ver rúbrica de libreta) y 20% del trabajo efectivo realizado en clase (Ver rúbrica trabajo clase)

Contenidos Actitudinales:(Comportamiento, predisposición y actitud) : 20%, donde evaluaremos, tanto el comportamiento en clase, como la predisposición a trabajar, al aprendizaje, así como el seguimiento de las normas básicas de convivencia y del centro. (Ver rúbrica)

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

- Para poder sumar los contenidos procedimentales y actitudinales deberemos tener en cuenta una serie de aspectos:
 - a) El alumno deberá tener una nota mínima de un 3 en todos los exámenes sobre el 50 % en la parte de contenidos procedimentales .
 - b) El alumno que tenga dos o mas comunicados de disciplina , no se le sumará la parte del 20 % de contenidos actitudinales, ya que entendemos que todo aquel alumno donde ha sido necesario, realizar mas de un comunicado de disciplina, no está cumpliendo con los objetivos necesarios para sumar esta valoración de contenidos.
 - c) Se podrá asimismo descontar de estas calificaciones, la parte proporcional, por faltas de respeto reiteradas, retraso al llegar al aula, uso de dispositivos móviles etc

15-SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN

El profesor ideará actividades que puedan ser evaluadas en función de los resultados de aprendizaje propios del módulo.

Se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- a. Pruebas objetivas sobre las unidades impartidas
- b. Entrega de trabajos sobre los contenidos del módulo, si se solicitan.
- c. Prácticas extras para aquellos alumnos que presenten una problemática especial para entender la materia

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación o no hayan superado un resultado de evaluación podrán ser nuevamente evaluados en aquellas actividades en las que se repita el resultado de evaluación pudiendo ser dentro del mismo trimestre o no. Cada finalización del trimestre se recuperará aquella materia pendiente del trimestre.

En el caso de la última evaluación la recuperación será realizada durante la recuperación final en la que se pondrá a prueba el resultado de aprendizaje no alcanzado si el alumno no ha perdido la evaluación continua, o la totalidad de los resultados si el alumnado ha perdido dicho derecho.

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final (última prueba) se exigirá una nota igual o superior a cinco, sumando todos los contenidos del módulo.

. Los alumnos que no superen la prueba final de junio(convocatoria ordinaria) han de recuperar la materia en la convocatoria oficial extraordinaria : La prueba extraordinaria de julio constará de un único examen donde se evaluarán los conocimientos teóricos de todo el curso (o en algún caso excepcional, debido a particularidades del alumno , tan sólo de uno o dos trimestres) y cuya nota máxima será un 5, y donde será necesario obtener un 5 sobre 10 para poder superar el módulo de IPE I.

16-EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

. El alumnado que no supere un módulo pendiente en la convocatoria extraordinaria de julio y no promocione a 2º curso, deberá repetir el módulo de manera presencial.

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo profesional. Por tanto para este módulo de 50 h, el 15% serían 7h y media, por lo que se perderá el derecho a evaluación continua a partir de las 8 h de faltas.

Repetición de un examen Los días fijados para examinarse de las diferentes unidades tanto durante el curso como recuperaciones son inamovibles. Solo se considerará la repetición en caso de un justificante médico o un motivo que el equipo docente y el departamento consideren justificable.

* Penalizaciones en los contenidos actitudinales –

Falta no justificada resta 0.1 puntos resultado de falta de actitud profesional- Tres retrasos equivale a 1 falta no justificada. - Se considerará que existe un retraso cuando el alumno entra en el aula después de la entrada del profesor. Transcurridos 5 minutos de la entrada del profesor, este considerará si puede o no entrar a clase.

- Abandonar el aula antes de la hora de salida sin justificar, tendrá una repercusión como falta.

- No respetar las normas del centro como el uso de dispositivos móviles, comer en clase 0,1 puntos resultado de falta de actitud profesional.

. - No se aceptarán faltas de respeto y promover un mal ambiente de trabajo. La penalización será de 0,1 puntos.

-No se aceptarán actitudes que requieran un parte de disciplina, con llevando un parte de disciplina, una penalización de -0,5% en la parte de actitudinales, y en caso de dos o mas partes, no se le sumará nada del 20%

-El alumno que cuando se lleve el libro a casa para estudiar, no lo devuelva en la siguiente clase, tendrá un – 0,1, y en caso de que en una semana el manual aun no esté en clase, se le descontará -0,5 por cada día sin el manual.

Del mismo modo no se aceptarán trabajos/actividades que muestren plagio en algún contenido, obteniendo en este caso una calificación negativa para la actividad presentada sea conceptual o procedimental.

17- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Como instrumento de seguimiento de nuestra programación, está prevista la evaluación de la práctica docente. Su finalidad es aportar información a la mejora continua de la labor docente. La información aportada por esta evaluación periódica junto a otra información relativa al transcurso del curso como resultados, porcentaje de aprobados y suspendidos, dificultades encontradas y propuestas de mejora, irá recogida en la memoria final anual que reflejará el grado de cumplimiento de la programación del módulo.

Asimismo al finalizar el curso se les pasará a los alumnos un cuestionario para valorar al profesor, que le permitirá mejorar de cara al curso siguiente (ver anexo II)

18- Plan de empresa:

Hemos de tener en cuenta que a partir de este año, la formación será dual, por lo que los conocimientos totales del módulo se deberán adquirir tanto a nivel de formación en aula, como en la empresa. En la formación profesional básica, en concreto en el primer año, el instituto ha decidido, que tal y como permite la ley, los alumnos (excepto aquellos que consideremos el equipo docente que sí que podría realizar las prácticas en una empresa real, debido a su buen comportamiento y madurez), realizarán sus horas de prácticas, en el centro, y en principio, las harán en las horas de materia de electricidad, es por ello, por lo que en un principio, los alumnos, no dejarán de asistir a las clases de IPE I por las prácticas en ningún momento, y es por ello, por lo que en la temporalización no hemos tenido que eliminar horas , ya que no nos afecta en nuestro módulo.

19. Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas.

A lo largo la programación he remarcado el hecho de que los alumnos presentan diferencias entre sí en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Sin embargo, es fundamental atender los contenidos mínimos a adquirir, es decir, la información básica que todo el alumnado de saber, porque es esencial. La LOE ya previó unas medidas de atención a la diversidad, que han sido mantenidas con la LOMCE. En concreto estas medidas son programas de apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles y desdobles de grupo. He secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación de forma progresiva y diferenciada, de manera que me permiten la programación y evaluación de los aprendizajes de refuerzo o ampliación y me ayuda a identificar el punto de partida idóneo para realizar las adaptaciones curriculares que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Con todo ello he pretendido seguir el camino hacia la

mejora de la calidad y la eficacia en la educación y la formación, así como el fomento de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, en la dirección que marcan los objetivos del Marco estratégico para la educación y formación 2020. La atención a la diversidad del alumnado de Ciclos Formativos se rige por lo dispuesto, con carácter general, en los capítulos I y II del título II de la Ley Orgánica 2/2006, y con lo establecido respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014, que se concretan en el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo y la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. En ellos se especifican las medidas de respuesta educativa para la inclusión que constituyen todas aquellas actuaciones educativas que están planificadas para eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo del alumnado y contribuyen a personalizar el proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas.

Estas medidas se organizan en cuatro niveles de concreción curricular que tienen un carácter sumatorio y progresivo y que se detallan a continuación:

♣ Nivel I: Dirigido a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario. Son las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro y se concretan el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

♣ Nivel II: Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase. Son las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora. En este nivel se encuentra el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). Este enfoque pretende diversificar el aprendizaje partiendo de la elaboración de programaciones didácticas accesibles desde el inicio, ofreciendo múltiples formas de presentación de la información, de expresión de la misma y de implicación, con la finalidad de reducir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado. Por ello, en las unidades didácticas la información se presenta de diversas maneras y el uso de las TIC me permite personalizar y flexibilizar los diseños y materiales curriculares de forma eficaz. Además, en todas las unidades he incluido actividades de ampliación y de refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

♣ Nivel III: está formado por las medidas dirigidas al alumnado que necesita una respuesta diferenciada, ya sea de forma individual o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Las medidas curriculares se basan en el currículo ordinario y tienen como objetivo que el alumnado promocióne con garantías a niveles educativos superiores. Se incluyen actividades de enriquecimiento o de refuerzo, adaptaciones y acceso al currículo que no implican materiales singulares ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias y también la organización del currículo en ámbitos de aprendizaje o el desarrollo de programas específicos de atención a la diversidad, regulados por la Administración o de diseño propio por los centros docentes como parte del proceso

educativos. Asimismo, se incluyen las actividades de acompañamiento y apoyo personalizado para cualquier alumna o alumno que en un momento determinado pueda necesitarlas. Las medidas de tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

Por ejemplo si en el grupo hay una alumna con problemas auditivos y que lleva un audífono, se preveerá la disposición de esta alumna en la primera fila para que no tenga problemas para escuchar las explicaciones y seguir el ritmo normal de la clase.

20 Medidas de atención de la diversidad lingüística

La escuela valenciana debe garantizar una formación lingüística rica para el alumnado bajo los principios de la igualdad, el respeto, la corrección de las desigualdades y el enriquecimiento cultural. Por eso, la adquisición de una competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y al menos, en una lengua extranjera es uno de los objetivos principales del sistema educativo valenciano, que organiza este aprendizaje lingüístico a través de un Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI). La Ley 4/2018, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, es el referente normativo a través del cual se estructura la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas curriculares. Allí se determina que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben aplicar el PEPLI. Además, establece que cada centro, deberá concretar la aplicación del PEPLI, de acuerdo con las necesidades del contexto socioeducativo y lingüístico, con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias plurilingües e interculturales. De acuerdo con esto, la concreción de horas de cada área lingüística está disponible en el Proyecto Lingüístico del Centro. En él se establece que el módulo de Formación y Orientación Laboral tendrá como lengua vehicular el castellano.

21. Educación en valores

Los documentos oficiales emanados de la Administración dejan abierta la interpretación de la transversalidad: “Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla”(Temas transversales y desarrollo curricular, MEC, 1993). El concepto, a pesar del cambio de terminológico, sigue vigente. La educación en valores y estos temas han de estar presentes en el conjunto del proceso educativo y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que

promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios. En nuestro módulo de IPE I trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como: - La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación... - La educación ambiental y para la salud, preferentemente en las unidades del bloque temático de Salud Laboral. - La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

22- PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional, por la que el profesor esté ausente y que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado en el tiempo ,estará a disposición del profesor de Guardia o sustituto:

- a) libro de texto o apuntes facilitados por el profesor
- b) el cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento
- c) cualquier material utilizado por el docente
- d) Las pautas para el desarrollo de la materia

Asimismo en caso de cualquier hecho que impida que tanto alumnado como profesores pudiéramos acudir al centro, se colgarán en Aules, todas las actividades, videos explicativos etc para poder realizar el módulo de la manera mas eficiente posible. Así como la conexión on line diaria con los alumnos.

23-PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso en la primera clase se informará de los objetivos ,contenidos y criterios de evaluación. De los resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento. También se les informará de los procedimientos de evaluación, de los criterios de calificación, y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. Finalmente se les informará sobre el procedimiento de reclamación.

24-ANEXOS

ANEXO I

Niveles de logro y rúbricas.

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos las rúbricas de dichos logros para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Rúbrica para los conocimientos adquiridos en los contenidos conceptuales:

Excelente (E)	9-10	El alumnado demuestra conocimientos muy amplios y completos sobre las materias. Realiza valoraciones de los hechos y casos estudiados con rigor y aplicando los conocimientos que han adquirido. Se expresan muy correctamente. Poseen voluntad propia y positiva hacia los trabajos de investigación. Entrega las tareas siempre y siempre en plazo, con todos los contenidos hechos, sin errores en la corrección de tareas, siempre cuida la presentación.
Avanzado (A)	7-8	8 El alumnado tiene conocimientos amplios sobre las materias. Son capaces de resolver algunos casos y hechos estudiados y ofrecer valoraciones. Se expresan de forma correcta, y mantienen una actitud motivadora hacia los trabajos de investigación.

		<p>Generalmente entrega las tareas, generalmente entrega las tareas en plazo, con casi todos los contenidos hechos, en la corrección de tareas hay algún error, generalmente cuida la presentación.</p>
Básico(B)	5-6	<p>El alumnado tiene conocimientos básicos sobre las materias. Son capaces de reconocer características generales de los casos estudiados y son capaces de hacer interpretaciones simples. Se aprecian incorrecciones en las tareas realizadas. Realizan las tareas programadas, pero presentan escasas iniciativas personales. Entrega las tareas a veces, a veces entrega las tareas en plazo, tiene la mitad de los contenidos hechos, en la corrección de tareas entrega la tarea aceptablemente, a veces cuida la presentación.</p>
Deficiente (D)	2-4	<p>El alumnado no ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, en ocasiones demuestra el logro de algún aprendizaje, pero de forma no frecuente. No tiene iniciativa personal, no realiza correctamente las tareas y a veces no las realiza, no presenta interés ni motivación por alcanzar las metas. No entrega las tareas, tiene algún contenido hecho, en las tareas entregadas la corrección de las mismas</p>

		tiene muchos errores, y nunca cuida la presentación.
Nulo (N)	1	El alumnado no alcanza ninguna habilidad o destreza. Manifiesta una actitud contraria al aprendizaje y el estudio. No se ha entregado ninguna tarea.

Rúbrica para evaluar la libreta (contenidos procedimentales 10%)

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Inaceptable
Descripción				
la libreta presenta una muy buena presentación de las actividades .	Toda la libreta presenta una excelente presentación así como muy buena ortografía	La mayor parte de la libreta está bien presentada y con pocas faltas de ortografía	Poca cantidad de la libreta está bien presentada. Hay abundantes faltas de ortografía	La libreta entera o en casi su totalidad presenta una total falta de presentación y además hay una gran cantidad de faltas
Las correcciones realizadas en clase están todas incluidas en la libreta	Todas las correcciones se encuentran en la libreta de modo que el alumno puede comprobar fácilmente en que ha fallado y aprender lo correcto	Hay algunas actividades donde no encontramos la corrección	Menos de la mitad de las actividades que debían estar corregidas no lo están	Practicamente ninguna actividad está corregida
toda la información y las actividades dadas durante las clases	La información de las explicaciones que debe estar en la libreta así	Hay algunas explicaciones y esquemas que no	Faltan bastantes partes de teoría que debería	No hay practicamente nada en la libreta

están integradas en la libreta así que siguiendo una secuencia lógica y ordenada	como los esquemas obligatorios se encuentran en la libreta	encontramos en la libreta	estar en la libreta	
NOTA	9-10= 1	8-6=0,75	5-6=0,5	3-4... (0)

Rúbrica para evaluar los contenidos procedimentales 20%- Trabajo en clase

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Inaceptable
Descripción				
El alumno trabaja en clase con actitud activa de Trabajo y participativa	Si, siempre	La mayoría de días	Algún día si però no es lo habitual	No trabaja mas allà de copiar lo de sus compañeros o ni eso
Participa en los debates así como en aquellas actividades participativas del alumnado	Sí siempre	La mayoría de días	Algún día si però no es lo habitual	Nunca o casi nunca
Muestra un interés activo por el aprendizaje así como la utilización del lenguaje apropiado para el aula	Sí casi que siempre	En muchas ocasiones	Muy pocas veces	Nunca o casi nunca
NOTA	9-10= 2	8-6=1	5-6=0,5	3-4...= (0)

Rúbrica para evaluar contenidos actitudinales 20%

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Inaceptable
Descripción				
Utiliza un lenguaje apropiado en clase	Si siempre	La mayoría de las veces	En ocasiones	Nunca o muy pocas veces
Falta al respeto a sus compañeros o al profesor	Nunca	Nunca o alguna vez de forma muy inesperada y con un automática disculpa	Alguna vez	Habitualmente
Utiliza el uso de dispositivos móviles, llega tarde a clase o algún otro elemento que esté penalizado en esta programación	Nunca	Nunca o alguna vez de forma muy inesperada	Alguna vez	Habitualmente y de forma reiterada
NOTA	9-10= 2	8-6=1,5	5-6=1	3-4... (0 ´ 5-0)

ANEXO II

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA
DOCENTE. PROFESOR/A _____
MÓDULO PROFESIONAL _____ BLOQUE
DIDÁCTICO _____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala: 1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente . Escribe el número correspondiente debajo de la pregunta en cuestión-

METODOLOGÍA:

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia :

1 2 3 4 5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

15. Consideras que el profesor/a traen preparados los temas: